

Carta de Crédito Nro. _____

por _____

(Moneda y Monto)

_____, de _____ de 20 ____

A la vista PAGARE(MOS) solidariamente, libre de gastos y sin protesto a **Banco Basa S.A.**, o a su orden en su local sitio en Aviadores del Chaco entre San Martín y Pablo Alborno la cantidad de _____ igual valor recibido a mi (nuestra) entera satisfacción. Este pagaré devengará intereses a favor del Banco, a la tasa del _____ anual hasta el día del efectivo pago. Esta tasa de interés es de carácter variable, y podrá ser modificada unilateralmente por el Banco de acuerdo a la oferta y la demanda de dinero, dentro del marco del promedio ponderando de tasas activas del mercado conforme a las publicaciones del Banco Central del Paraguay. Tales variaciones regirán automáticamente desde el momento en que así lo resuelva el Banco, aunque se hayan abonado intereses por adelantado, debiendo proceder, en este caso, el correspondiente reajuste a su respecto. La mora se producirá automáticamente por la falta de pago de este pagaré a su presentación al cobro, sin necesidad de protesto ni de ningún requerimiento judicial o extrajudicial por parte del acreedor. La falta de pago de este documento a su presentación originará automáticamente el decaimiento de los plazos señalados en lo demás pagarés suscriptos por mi (nosotros) a la orden de ese Banco, y causará de pleno derecho el vencimiento anticipado de los pagarés no vencidos, pudiendo el Banco exigir el pago inmediato del saldo total de la deuda. La mora originará también automáticamente, una pena equivalente al 30% calculado sobre el interés pactado, que continuará devengándose hasta el reembolso total del crédito y sin que esto implique novación, prórroga o espera. Todas las partes intervinientes en este documento se someten a la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales de la ciudad de Asunción y declaran prorrogada cualquier otra que pudiera corresponder.

El plazo de presentación al cobro de éste documento queda ampliado por el(los) Librador(es) hasta 4 (cuatro) años contados desde su fecha de emisión.

Deudor (es)	Deudor (es)
Domicilio	Domicilio
Firma (s)	Firma (s)